

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál fue la propuesta de recursos que su entidad solicitó en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y cuál es el valor asignado para su entidad en el proyecto de presupuesto radicado?

Respuesta:

Rubro	Descripción	Solicitado anteproyecto 2024	Asignado proyecto de presupuesto 2024
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.176.638.212.131	\$ 1.224.929.000.000
C	INVERSIÓN	\$ 347.253.044.386	\$ 238.842.438.700

2. ¿Qué planes, programas y/o proyectos relacionados con los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no se han logrado implementar durante las vigencias de 2022 y 2023? ¿El proyecto de presupuesto vigencia 2024 radicado, cubre de forma satisfactoria estos programas y proyectos? Por favor indique el monto de recursos que se necesitan para cada programa y/o proyecto y qué recursos le hacen falta para la vigencia 2024 para cumplir con cada uno.

Respuesta:

- **Vigencia 2022**

La apropiación para la vigencia 2022 de los proyectos de inversión de la Entidad correspondió a los recursos solicitados en la vigencia 2021. Por lo tanto, se desarrollaron las actividades programadas y se dio cierre al Plan Estratégico Anterior.

- **Vigencia 2023**

La apropiación para la vigencia 2023 de los proyectos de inversión de la Entidad correspondió a los recursos solicitados en la vigencia 2022.

Ahora bien, en diciembre de 2022 se dio aprobación del nuevo plan estratégico de la CGR llamado "Una Contraloría con independencia para el cambio", que estableció los planes de acción que permitirán el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales, en el marco del nuevo enfoque de la vigilancia y control fiscal, que le permitirá a la CGR impulsar y guiar su misión en los próximos cuatro años, la visión que se espera lograr en el año 2026, los principios y valores, los objetivos estratégicos, las estrategias y los productos

estratégicos, que como carta de navegación propenda por el fortalecimiento institucional e incluya instrumentos y modelos de seguimiento de la vigilancia y control fiscal en los macroprocesos de la CGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, se vislumbró la necesidad de realizar solicitud de adición presupuestal para los proyectos de inversión de la Entidad para el año en curso, por un monto de \$220.000 millones de pesos, lo que le permitiría cumplir con las metas definidas para la vigencia. Dichos recursos se proyectaban a ser usados para la modernización y la transformación digital como ejes que contribuirían a responder los retos tanto estructurales como coyunturales a los cuales se enfrenta la CGR, en la medida en que estos facilitarían la transición desde la capacidad actual institucional hacia una Entidad que, con mayor robustez y a partir de estrategias sostenibles en el tiempo, pudiera asumir los retos que implican una mayor cobertura institucional y le permita además, trascender hacia el campo de la digitalización de la gestión pública del Estado.

Del monto solicitado inicialmente, mediante la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal de 2023", se adicionaron aportes por valor de \$40.000 millones al proyecto de inversión "Fortalecimiento del Ejercicio del Control Fiscal con Eficiencia en la Gestión de Datos de la Contraloría General de la República Nacional", quedando un faltante de \$180.000 millones de pesos que no fueron aprobados para los demás proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, aunque los proyectos tienen apropiación presupuestal vigente, los recursos no son suficientes para cumplir con las metas proyectadas en armonía con el Plan Estratégico institucional.

- **Vigencia 2024**

Para la siguiente vigencia en el anteproyecto de presupuesto los recursos de inversión tienen un valor solicitado de \$347.253.044.386, de los cuales fueron asignados a la Entidad la suma de \$238.842.438.700, por lo tanto, se evidencia un desfase entre lo solicitado y aprobado de \$108.410.605.686.

La Contraloría General de la República se enfrenta a una situación alarmante debido a la falta de asignación presupuestal para inversión en su totalidad. Esta situación afecta negativamente a diversos aspectos fundamentales de nuestra labor. En primer lugar, la reciente aprobación de proyectos con horizonte (2024 – 2027) viabilizados por el Departamento Nacional de Planeación se ve comprometida, ya que la falta de recursos dificulta la correcta ejecución de los mismos.

Esta situación limita la capacidad de la Contraloría para garantizar una gestión efectiva y responsable de los recursos públicos, lo que puede resultar en un deterioro de la transparencia y la rendición de cuentas. El impacto será sobre los 5 objetivos estratégicos propuestos en el mencionado Plan que son:

1. Construir confianza y credibilidad a través de servidores públicos motivados, competentes y altamente especializadas, soportados en una cultura de autocontrol, con apropiación de nuevas tecnologías y modalidades de trabajo que propicien su bienestar.
2. Transformar la gestión pública hacia la equidad, la Igualdad y el enfoque diferencial y territorial, para la garantía de derechos, a través de la incidencia de los controles social y político en la gestión de los recursos y el patrimonio público, mediante alianzas entre la vigilancia y el control fiscal con los grupos de valor y las demás partes interesadas.
3. Adelantar los procesos misionales con el fin de obtener el resarcimiento del daño al patrimonio público de manera oportuna.
4. Fortalecer la vigilancia y el control fiscal agregando valor a la gestión estatal en asuntos estratégicos para el país, con enfoque diferencial y territorial, a través de la evaluación de políticas públicas y actuaciones de fiscalización para contribuir en la materialización de los derechos de las personas.
5. Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario.

Seguidamente, la Contraloría también se verá limitada para fortalecer las funciones establecidas por ley. La falta de recursos dificulta la ejecución eficiente de sus funciones, puesto que el factor económico constituye en un aspecto importante para que la entidad invierta en herramientas que contribuyan al cumplimiento de su quehacer, de igual forma este hecho debilita la capacidad de esta para ejercer un control efectivo sobre las instituciones y asegurar el buen uso de los recursos públicos.

Por último, la modernización tecnológica, tan necesaria para mejorar la eficiencia y la calidad de nuestra labor, se ve obstaculizada debido a la falta de recursos asignados. La falta de inversión en tecnología limita nuestra capacidad de actualizar y optimizar los procesos, lo que puede afectar la eficiencia de nuestras tareas y la capacidad de adaptación a los desafíos tecnológicos actuales.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante que se replantee el monto asignado a la Entidad en el presupuesto de inversión.

3. Indique si su entidad se encuentra en déficit presupuestario y por cuánto tiempo.

Respuesta:

En vigencias anteriores la Entidad no ha presentado déficit presupuestal.

En la vigencia 2023 la apropiación correspondió a los recursos solicitados en la vigencia 2022, sin embargo como se expuso en el punto anterior, la aprobación del nuevo plan estratégico de la CGR genero una necesidad adicional de recursos de inversión por lo que se solicitó una adición por la suma de \$220.000 millones de pesos la cual no fue aprobada en su totalidad; solamente fue aprobado un monto de \$40.000 millones, quedando pendiente la suma de \$180.000 millones.

Del mismo modo en la vigencia 2024, como se expone en el punto anterior, se solicitó un monto de \$347.253.044.386, de los cuales se asignaron \$238.842.438.700 quedando un déficit de \$108.410.605.686.

4. ¿Cuál es la composición y los principales rubros presupuestales de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda que fueron aprobados para su(s) entidad(es) en el PGN de los años 2022 y 2023, y cuál es el valor propuesto en el proyecto de presupuesto para 2024?

Respuesta:

A continuación, se exponen las apropiaciones aprobadas mediante ley para las vigencias 2022 y 2023, y los rubros presupuestales incorporados en el proyecto de presupuesto del **año 2024:**

APROPIACIONES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2022 - 2023 - 2024				
Rubro	Descripción	Monto aprobado 2022*	Monto aprobado 2023**	Valor presupuesto incluido en Proyecto de Presupuesto 2024
A	FUNCIONAMIENTO	994.411.912.780	1.075.866.840.000	1.224.929.000.000
A-01	Gastos de personal	864.492.772.504	960.089.000.000	1.097.984.000.000
A-02	Adquisición de bienes y servicios	101.890.000.000	107.595.840.000	117.517.000.000
A-03	Transferencias corrientes	26.705.076.276	6.783.000.000	7.899.000.000
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.324.064.000	1.399.000.000	1.529.000.000
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.164.626.320	910.163.459	1.668.200.858
B-10	Servicio de la deuda pública interna	1.164.626.320	910.163.459	1.668.200.858
C	INVERSIÓN	222.112.767.100	228.776.150.113	238.842.438.700

Fuente: Decreto 1793 de 2021*
Fuente: Decreto 2590 de 2022**

- **Funcionamiento**

A nivel de funcionamiento los recursos serán destinados a los siguientes rubros:

- **Gastos de personal:**

La estimación previene conceptos como asignaciones básicas, gastos de representación, prestaciones legales, primas con y sin factor salarial, contribuciones inherentes a la nómina, horas extras e indemnizaciones, entre otros. El aumento se realizó con una proyección del 7,2% que se prevé es la inflación fin de periodo 2023, según el escenario macroeconómico comunicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante anexo 1 de la Circular No. 010 de febrero 23 de 2023.

- **Adquisición de bienes y servicios:**

Los requerimientos por este rubro se proyectaron con una variación de 7,16%, frente a la apropiación asignada para el 2023.

La Entidad requiere del arrendamiento de espacios inmobiliarios en el nivel central y el nivel desconcentrado que permitan albergar en óptimas condiciones tanto en su infraestructura física como de seguridad industrial, ocupacional y de riesgos profesionales a los nuevos funcionarios nombrados; también incluye arrendamiento de muebles y equipos.

Así mismo, se considera la prestación de servicios profesionales interdisciplinarios en temas del posconflicto, seguimiento a los acuerdos derivados del proceso de paz, el seguimiento al plan anticorrupción y demás servicios de alta complejidad en asuntos jurídicos que contribuyan a la ejecución del plan estratégico que se desarrollarán en las diferentes dependencias de la Entidad, como el pago de los auxiliares de la justicia.

Igualmente, se cubrirán los gastos que demanda la entidad para optimizar la cobertura del Plan de Vigilancia y Control Fiscal. Se requiere atender las comisiones de los funcionarios y contratistas de este organismo, encaminadas al cumplimiento de la misión de vigilar, evaluar, hacer seguimiento de los resultados obtenidos a partir de la ejecución de los recursos públicos por parte de los sujetos vigilados y la toma de acciones pertinentes de mejoramiento de la gestión, comisiones de carácter misional establecidas dentro de la programación anual de control fiscal micro, con el propósito de articular y armonizar dicho objetivo a través del ejercicio de las auditorías de tipo Financiero, de Cumplimiento, Desempeño y las Actuaciones Especiales que se determinen.

Por último, los recursos en este rubro también están previstos para el desarrollo de las actividades del Centro de Estudios Fiscales - CEF dirigidas a impactar y potencializar las competencias del talento humano de la CGR en varios frentes de acción, de estímulos, incentivos, premios, créditos educativos con contraprestación de servicios, programas de educación superior, capacitación formal y clima laboral.

En general, los parámetros de programación del rubro adquisición de bienes y Servicios tenidos en cuenta, son el incremento en las tarifas de servicios públicos, la conservación de bienes muebles e inmuebles, equipos y parque automotor, con mantenimientos preventivos y correctivos y otros derivados de la adquisición de nuevos bienes inmuebles; los traslados en comisión para funcionarios de la Entidad para el cumplimiento de auditorías e investigaciones especiales a nivel nacional e internacional, entre otros.

- **Transferencias corrientes:**

La estimación de los gastos del rubro está dada por el pago de la cuota que realiza la Contraloría General de la República a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). De igual manera se programaron montos para el pago de Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones), y para el Fondo de capacitación y publicaciones de la Contraloría General de la República.

- **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora:**

El requerimiento de recursos en este rubro está destinado al pago del impuesto predial de la sede del nivel central y de las sedes de las Gerencias Departamentales Colegiadas; adicionalmente, la estimación se realizó teniendo en cuenta la adquisición de nuevos inmuebles programados para el 2021 en las Gerencias Departamentales de Amazonas, Antioquia, Meta, Risaralda y la sede del archivo central en Bogotá.

• **Servicio de la deuda**

El cálculo del valor se realizó mediante la revisión de los procesos judiciales que actualmente tiene la entidad. Por Ley 1437 de 2011, se determinó en su artículo 194, la obligatoriedad que todas las entidades que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación deben valorar sus contingencias judiciales y efectuar aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE).

- **Inversión**

A nivel de inversión los recursos de la vigencia 2024 serán destinados a la ejecución de los siguientes 9 proyectos de inversión:

Nombre del proyecto de inversión
Transformación Digital de la CGR – Préstamo BID Nacional
Modernización integral de la infraestructura de la Contraloría General de la República Nacional
Fortalecimiento de la disponibilidad de la documentación e información institucional de la Contraloría General de la Republica Nacional
Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial. Nacional
Transformación De la gestión pública, la vigilancia y el control fiscal para la equidad, la igualdad y los derechos Nacional
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la vigilancia y el control fiscal Nacional
Modernización Tecnológica para el Fortalecimiento del Ejercicio de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República en Todo el Territorio Nacional
Fortalecimiento de la incidencia del control social y la vigilancia y el control fiscal en la transformación de la gestión pública Nacional
Fortalecimiento del control preventivo y concomitante Nacional

5. Informe cual es el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicio de su entidad y si este corresponde a la partida de inversión o a gastos de funcionamiento.

Respuesta:

El porcentaje destinado para el pago de contratos de prestación de servicios con la partida de funcionamiento asciende aproximadamente a 2% que corresponden a un valor de \$30.000 millones y con la partida de inversión aproximadamente a 10% equivalente a \$22.000 millones. Es preciso señalar que el porcentaje calculado en funcionamiento, se encuentra en el rubro de adquisición de bienes y servicios.

6. ¿Cuáles son las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional? Por favor indique los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se pueden ver afectados.

Respuesta:

Metas austeridad del gasto

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2023 CGR - GASTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021)				
JUSTIFICACIÓN GENERAL: La Entidad da estricto cumplimiento a la Ley 2155 de 2021 artículo 19 y hará los seguimientos mensuales para alcanzar las metas de ahorro.				
JUSTIFICACIÓN ESPECIFICA: El presupuesto programado para la Vigencia 2023 se justifica en el hecho de que la Contraloría General de la República debe cumplir a cabalidad con todas las funciones asignadas en la Constitución Política y para ello debe fortalecer permanentemente el control fiscal ampliando la cobertura de los sujetos objeto de vigilancia y garantizar de esta manera, la protección de un monto cada vez mayor de recursos públicos. Así mismo, para garantizar el ejercicio del control fiscal preventivo y concomitante, y la potestad prevalente del control fiscal ejercido por las Contralorías Territoriales. Asignadas en la constitución política y acto legislativo 04 de 2019. El incremento de personal de planta de la Entidad es del 55% con respecto al año 2019 para un total de planta de 6,489 cargos.				
Los porcentajes de metas de ahorro son arrojados teniendo en cuenta las siguientes variables: 1. Incremento planta de personal en un 55% 2. Consumos y servicios programados para el 2023 3. Modalidad trabajo presencial, trabajo en casa y alternancia. 4. Facturación mensual 5. Seguimiento de apropiaciones				
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	META AHORRO	OBSERVACIONES
Servicio de impresión y fotocopiado	Racionalización de impresiones	Para el nivel central, este servicio fue contratado desde el año 2021 con reducción de costos de operación por cuanto el personal de la Entidad se encontraba en un 80% en la virtualidad y a hoy 2023 se mantiene el consumo mensual de impresiones con el 60% de presencialidad.	10%	No se han incrementado a nivel nacional máquinas ni consumo de papel teniendo en cuenta a hoy los 6,489 funcionarios de planta.
Papelería y telefonía	Racionalización de elementos de papelería y líneas telefónicas.	La Entidad, en este servicio ha reducido los costos para la adquisición de elementos de papelería por cuanto el personal de la Entidad nivel desconcentrado se encuentra aún en alternancia y el nivel central ha adoptado plan piloto de alternancia y trabajo en casa en un 40%. El nuevo contrato se hizo en el 2022 a partir del 1 septiembre y hasta el mes de marzo de 2023 con un promedio mensual de \$20 millones. En las 31 Gerencias Departamentales se alcanza el 40% de reducción aplicando la ley del cero papel. Para el servicio de telefonía el mismo se ha mantenido con los equipos y valor del servicio, toda vez que la planta de personal aumentó en un 55%.	40%	No se han incrementado máquinas de impresión en las Gerencias Departamentales
Combustible y mantenimiento parque automotor	Racionalización uso de vehículos entidad para directivos CGR	El servicio y el consumo mensual de combustible se encuentra con el mismo número de vehículos desde el año 2021. A hoy 2023 no hay incremento teniendo en cuenta que los directivos se encuentran en la presencialidad, igualmente por el valor de combustible y aún más con los cargos de directivos nuevos de la DIARI.	10%	No se han incrementado más vehículos para la entidad teniendo en cuenta que existe más directivos de planta.

Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos	Racionalización de tiquetes aéreos	Es la adquisición de tiquetes nacionales e internacionales y reconocimiento de viáticos que hace la Entidad, de acuerdo con el número de desplazamientos para auditorias teniendo en cuenta el incremento de auditorías del PGA y auditorias especiales de la nueva dirección de reacción inmediata que adelanta la DIARI en cumplimiento a la misión de la Entidad. La Entidad ha venido implementando y desarrollando algunas auditorias virtuales.	20%	
Servicio de correo	Racionalización de tulas enviadas.	Este servicio es contratado a nivel nacional y su promedio mensual se ha mantenido desde el año 2019, toda vez que se ha implementado la era digital para la correspondencia entre el nivel desconcentrado y central .	45%	No se han incrementado las tulas, se mantiene el promedio.
Arrendamientos inmuebles	Racionalización de arrendar inmuebles	Se han adquirido y/o adecuado sedes nuevas para algunas gerencias departamentales, que no genera una necesidad de arrendamiento de inmuebles. Sin embargo, en el nivel central se hace necesario arrendar una instalación especial de archivo documental de la entidad por el volumen de documentos que se manejan que igualmente están siendo digitalizados. Igualmente se encuentra en comodato algunas Gerencias Departamentales y en arrendamiento los territorios nacionales como Vichada, Amazonas, Guainía.	30%	
Servicio de aseo	Racionalizar el número de operarias de la cafetería e insumos	En el nivel central por encontrarnos aun en alternancia se presenta una reducción en el número de operarias para el servicio de aseo y cafetería e igualmente reducción en los insumos, Para el nivel desconcentrado se mantiene el número de operarias.	55%	
Servicio de vigilancia	Custodia de la sede nivel central y 31 sedes regionales	Este servicio es contratado en el nivel central con la Policía Nacional para la custodia del edificio del nivel central del primer piso y visitador de parqueaderos. Se mantiene con el mismo valor mensual del año anterior. Para las regionales se mantienen los mismos puntos de servicio con las tarifas de ley establecidas por la superintendencia.	30%	
Servicios públicos	Racionalización consumos en los servicios públicos	La entidad a nivel nacional ha adoptado medidas para el ahorro en el servicio de energía y acueducto, con ahorradores de alto nivel, intermitentes de luz, intermitentes en el consumo por aires acondicionados, teniendo en cuenta que aún se mantiene la modalidad de trabajo en casa e híbrido.	40%	
Horas extras y días festivos	Racionalización horas extras y vacancias	La Entidad ha adoptado que del total de asistenciales y técnicos (931) se les esté aprobando y pagando solamente el 21% (a 197) de los funcionarios asistenciales y técnicos las horas extras, para gestión documental y archivo. Es de anotar, que las funciones de la entidad se incrementaron de acuerdo con las nuevas funciones asignadas a través del acto legislativo 4 mediante el cual incrementó la planta de personal y por ende se incrementó el volumen de documentación.	79%	
Indemnización vacaciones	Racionalizar el pago de indemnización por vacaciones	La Entidad tiene como política no indemnizar vacaciones en dinero. Solo se pagan indemnizaciones sobre las doceavas al momento del retiro, de acuerdo con la ley.	100%	
Auxilio de movilización	Racionalizar el pago por auxilio de movilización	Del total de 167 funcionarios del nivel central que pueden ejercer el servicio de mensajería se les aprueba y ejercen mensajería solo el 22% (37 funcionarios)	78%	

7. ¿Cuál es el reporte de ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2022 y lo que va corrido del año 2023?, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de entidades a su cargo (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de la Entidad en la vigencia 2022 y lo que va corrido del 2023.

- **Vigencia 2022**

EJECUCIÓN VIGENCIA 2022				
Rubro	Descripción	Vigente	Compromiso	Ejecución %
A	FUNCIONAMIENTO	994.411.912.780	929.043.126.952	93%
A-01	Gastos de personal	864.492.772.504	821.447.678.808	95%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	93.508.094.261	75.369.568.601	81%
A-03	Transferencias corrientes	35.086.982.015	31.260.207.909	89%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.324.064.000	965.671.635	73%
C	INVERSIÓN	222.112.767.100	189.272.778.541	85%
C-2501	Transformación Digital de la CGR - préstamo BID nacional	39.000.000.000	29.674.100.490	76%
C-2501	Desarrollo para la formación de los funcionarios de la CGR, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía, en investigación y herramientas técnicas relacionadas con el control fiscal nacional	11.914.654.100	9.694.287.615	81%
C-2501	Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las	6.700.000.000	6.104.800.141	91%

	políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto, nacional			
C-2599	Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República a nivel nacional	45.000.000.000	42.396.788.955	94%
C-2599	Implementación del modelo de seguridad de personas, bienes e información de la Contraloría General de la República nacional	12.425.844.300	11.830.941.486	95%
C-2599	Actualización de la infraestructura física, funcional y operativa de la contraloría general de la república - CGR; a nivel nacional	45.000.000.000	45.000.000.000	100%
C-2599	Mejoramiento de las condiciones de acceso, uso y consulta de la documentación e información generada por la Contraloría General de la Republica durante el periodo de 1.923 a 2000 Nacional	22.072.268.700	18.354.318.218	83%
C-2599	Fortalecimiento del ejercicio del control fiscal con eficiencia en la gestión de datos de la Contraloría General de la Republica Nacional	29.800.000.000	17.498.955.370	59%
C-2599	Fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal de las iniciativas relacionadas con la política de reactivación económica nacional	10.200.000.000	8.718.586.266	85%

Fuente: SIIF Nación 2.

- **Vigencia 2023 – Corte a 11 de agosto de 2023.**

EJECUCIÓN VIGENCIA 2023				
Rubro	Descripción	Vigente	Compromiso	Ejecución %
A	FUNCIONAMIENTO			
A-01	Gastos de personal	1.001.089.000.000	522.158.192.312	52%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	107.578.540.000	55.745.949.770	52%
A-03	Transferencias corrientes	6.800.300.000	4.845.704.731	71%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.399.000.000,00	1.134.350.570	81%
C	INVERSIÓN			
C-2501	Transformación Digital de la CGR - préstamo BID nacional	37.440.000.000	2.611.632.600	7%
C-2501	Desarrollo para la formación de los funcionarios de la CGR, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía, en investigación y herramientas técnicas relacionadas con el control fiscal nacional	6.636.150.113	4.399.940.000	66%
C-2501	Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto, nacional	6.700.000.000	148.185.000	2%
C-2599	Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República a nivel nacional	57.000.000.000	28.613.668.359	50%
C-2599	Implementación del modelo de seguridad de personas, bienes e información de la Contraloría General de	15.000.000.000	468.077.996	3%

	la República nacional			
C-2599	Actualización de la infraestructura física, funcional y operativa de la contraloría general de la república - CGR; a nivel nacional	31.500.000.000	6.176.847.564	20%
C-2599	Mejoramiento de las condiciones de acceso, uso y consulta de la documentación e información generada por la Contraloría General de la Republica durante el periodo de 1.923 a 2000 Nacional	20.000.000.000	18.955.853.333	95%
C-2599	Fortalecimiento del ejercicio del control fiscal con eficiencia en la gestión de datos de la Contraloría General de la Republica Nacional	86.000.000.000	42.075.585.374	49%
C-2599	Fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal de las iniciativas relacionadas con la política de reactivación económica nacional	8.500.000.000	4.245.850.003	50%

Fuente: SIIF Nación 2.

El año 2022, la CGR programó en su PNVCF 998 actuaciones de Fiscalización en ejercicio de la vigilancia y control fiscal que le compete. De dichas actuaciones.

De dichas actuaciones cerca del 20% correspondieron a ejercicios de seguimiento permanente al recurso público en virtud del control preventivo y concomitante con los cuales se acompaña a la Administración en la reactivación de proyectos y obras que en su momento fueron alertados por baja o nula ejecución, suspensiones continuas y riesgo de pérdida en la inversión de los recursos.

En lo referente al control posterior y selectivo (auditorías y actuaciones especiales de fiscalización), con el PNVCF 2022, bajo el criterio de cobertura del control fiscal relacionado con el valor de los recursos, de un total de recursos susceptibles de auditar por valor de \$841,77 billones, se auditó el 87,57% correspondiente a \$737,1 billones.

Asimismo, frente a la cantidad de sujetos auditados, en el PNVCF 2022 se incluyeron 364 sujetos que corresponde al 59,8% del total de los sujetos

sectorizados, es decir a 589 sujetos de control por Resolución 0097 de 2021 y 20 sujetos provenientes de la aplicación del control prevalente, para un total de 609 entidades, sobre los cuales recae la competencia de fiscalización por parte de la CGR. Además 190 entidades territoriales que equivalen al 16,8% del total de departamentos y municipios (1.134).

De otra parte, en lo relacionado a la acción de fiscalización en el año 2023, el PNVCF para esta vigencia inició con 759 actuaciones programadas y ha aumentado a 944, es decir hubo un incremento del 24,4% a agosto de 2023. De estas actuaciones, a 30 de junio de 2023 se ejecutaron 300 procesos auditores, se encuentran en ejecución 164 y se tienen programados para el segundo semestre, un total de 480 actuaciones de fiscalización.

En cuanto a los tipos de auditorías desarrollados, en el PNVCF 2023 se determinaron 209 auditorías financieras, 386 de cumplimiento, 2 de desempeño, 111 actuaciones especiales de fiscalización y 9 auditorías de límite del gasto. Adicional, 213 procesos de seguimiento permanente.

La cobertura para este PNVCF 2023 se definió con corte al 30 de junio de 2023 de la siguiente manera:

De conformidad con la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0118 de 2022, se determinaron 582 sujetos de control, a los cuales se adicionan 38 sujetos provenientes de la aplicación del control prevalente, para un total 620 entidades susceptibles de ser auditadas, de los cuales se tiene programado auditar un total de 340 entidades, equivalente a una cobertura del 54,8%. En lo referente a las entidades territoriales, se auditarán 538 en actuaciones relacionadas con SGP, SGR, límite del gasto e intervenciones funcionales, que representan el 47,4% del total de los 1.134 departamentos y municipios del país.

Con relación a los recursos susceptibles de ser auditados por la CGR para el PNVCF 2023, se tiene proyectado auditar recursos por una cuantía equivalente a \$814,6 billones de un total de recursos que asciende a \$927,8 billones, alcanzando una cobertura del 87,8%

8. ¿Qué observaciones adicionales tiene sobre el proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2024?

Respuesta:

Para el año 2024, en el proyecto de presupuesto los **gastos de funcionamiento** ascienden a \$ 1.224.929.000.000, razón por la cual se suplen sus necesidades en cuanto al rubro de funcionamiento.

Continuando, en el rubro **Servicio de la Deuda**, se tiene asignado un valor de \$1.668.200.858 y este cubre las necesidades de la entidad.

Por último, para la siguiente vigencia en el anteproyecto de presupuesto los **recursos de inversión** tienen un valor solicitado de \$347.253.044.386, de los cuales fueron asignados a la Entidad la suma de \$238.842.438.700, por lo tanto, se evidencia un desfase entre lo solicitado y aprobado de \$108.410.605.686, presupuesto que no va a permitir cumplir con las metas trazadas para la CGR en el marco del Plan Estratégico.

9. ¿Tiene la entidad a su cargo algún proyecto de sistematización y automatización o modernización tecnológica para la prestación de sus servicios al ciudadano o público?

¿En qué estado se encuentra, cuál sería el costo del mismo y cuenta con la fuente de financiación respectiva?

Respuesta:

En su actual proceso de transformación digital asociado al CONPES No. 4045 de 2021, derivado en el empréstito externo con el BID por valor de \$30 millones USD durante el horizonte 2022-2025, se destinan recursos para financiar el Programa para la Transformación Digital de la CGR, cuyo objetivo es incrementar la efectividad del control fiscal de la CGR a través del incremento de (i) la productividad de la CGR para cumplir adecuadamente sus nuevas funciones; (ii) los niveles de eficacia en el ejercicio del control; y (iii) las oportunidades para la participación ciudadana.

Hoy la entidad cuenta con procesos documentados en un grado temprano de implementación, por lo que las estrategias del 2024 están orientadas a fortalecer este enfoque y a continuar su implementación para la consolidación. Lo anterior, en alineación con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 "Una Contraloría con independencia para el cambio", en donde la modernización y la transformación digital son ejes que contribuirán a responder los retos tanto estructurales como coyunturales a los cuales se enfrenta, en la medida en que facilitaran la transición desde la capacidad actual institucional de la CGR hacia una entidad que, con mayor robustez y a partir de estrategias sostenibles en el tiempo, responda de los retos que implican una mayor cobertura institucional y permitirán además, la transición hacia la una mayor digitalización de la gestión pública del Estado.

Para la vigencia 2024 a través del crédito, se asignaron recursos de inversión por un total de \$ 43.690 millones.

Además de los recursos provenientes del crédito que ejecuta la Entidad, algunos de los proyectos de inversión con los que cuenta, también están enfocados en sistematización, automatización y modernización tecnológica. Estos ascienden a un valor aproximado de \$220.000 millones y que de no ser aprobado en su totalidad afectaría:

- En aquellas actividades que fomentan la participación de la ciudadanía en el control fiscal; en las estrategias para promover la transparencia y el control fiscal participativo, la implementación de las buenas prácticas internacionales aplicables a las Entidades de Fiscalización Superior -EFS; en el fortalecimiento institucional y transformación en una entidad actualizada, ágil en el desempeño de sus funciones y abierta a la ciudadanía.
- En el fortalecimiento de la plataforma Tecnológica e informática institucional en su operación y para soportar los nuevos cambios introducidos por el Programa de fortalecimiento Institucional, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026: "Una Contraloría con Independencia para el cambio".
- En la seguridad de personas, bienes e información en la Contraloría General de la República; en establecer los derroteros perdurables y dinámicos que deba seguir la Gestión de Seguridad Institucional.
- En la orientación hacia una Contraloría General de la República, alineada a la política pública de transformación digital de la administración pública; en la creación de las condiciones habilitantes para la masificación de las TIC; en la inclusión social digital y en el empoderamiento a los ciudadanos y hogares en el entorno digital; en la optimización de prácticas para gestionar la documentación e información y en la construcción de instrumentos archivísticos aplicables a la documentación generada entre 1923 y 2000.
- En la modernización progresiva de su infraestructura tecnológica con la adquisición de herramientas informáticas, aplicativos, bases de datos y sistemas de información; así como nuevos equipos, infraestructura de redes y comunicaciones que facilitan procesamientos electrónicos de datos eficientes y seguros, capaces de atender los crecientes volúmenes de la información de los sujetos de control fiscal, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Estado en lo relacionado con éstos.

Si bien la CGR ha venido atendiendo las necesidades del negocio plasmadas en el mapa de ruta de transformación digital, el Plan Estratégico 2022-2026 y otros generados por la dinámica del entorno, cambios de regulación, entre

otras situaciones; aún existen iniciativas de optimización y automatización de diferentes procesos de negocio por cubrir. En ese sentido, y conforme a los objetivos y propósitos fundamentales de la CGR, se debe dar continuidad a los proyectos que posibilitará la profundización en los logros alcanzados en particular, lo relacionado con la migración hacia la digitalización del control fiscal.

Una mayor inversión en tecnología para la CGR fortalecería el ejercicio de la vigilancia y control fiscal que constitucionalmente compete a nuestra entidad, permitiendo el uso de herramientas para un manejo y analítica de datos más robusto al implementar el uso de instrumentos de la inteligencia artificial para el seguimiento y control del uso del recurso público. En tal sentido, en la vigilancia como elemento del seguimiento continuo al flujo de los recursos en su uso y aplicación permitiría contar con mecanismos de alertas tempranas para una mejor salvaguarda del recurso con oportunidad en la acción de prevención y recuperación si hay lugar a ello.

En el control fiscal, como un instrumento para aumentar la cobertura frente a la cantidad de sujetos de control y de entidades territoriales ejecutoras del recurso público a todo nivel. Asimismo, en la identificación y evaluación de objetos de control (programas, proyectos, contratos) ubicados en cualquier parte del país con monitoreo en tiempo real de las operaciones ejecutadas, ya sea a través de cruces de información de las diferentes bases de datos, extracción de información de documentos existentes, georreferenciación de la inversión pública, mapas de calor de temas de corrupción, entre otros elementos que la tecnología permite explorar hoy día.

Proyectó: Oficina Planeación.